Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/8200D**
Procedimiento:	**Información urbanística**
Interesado:	**MARIA CRISTINA ZUBIRI ALCOBER**
Representante:	**INMOBILIARIA GUADALMEDINA SA**
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

D. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Burjassot,

CERTIFICO: Que en fecha 19/10/2020, D. Vicente Ernesto Canós Peirats, Ingeniero Industrial Municipal, emitió informe en el cual literalmente dice:

"El técnico que suscribe, vista la petición formulada por el solicitante sobre CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA previo al instrumento de intervención ambiental de aplicación, para el establecimiento de una actividad de OFICINA con emplazamiento en AVDA. DE LAS JACARANDAS Nº 2 OFICINA 605, habiendo examinado la documentación aportada, informa:

PRIMERO

El 10 de abril de 2019 se aprobó por la Comisión Territorial de Urbanismo el Plan General de Ordenación Urbana de Burjassot, publicado en BOP nº 127 del día 4 de julio de 2019 el texto integro de las Ordenanzas del Plan General. Se adjunta localización sobre plano del planeamiento vigente.

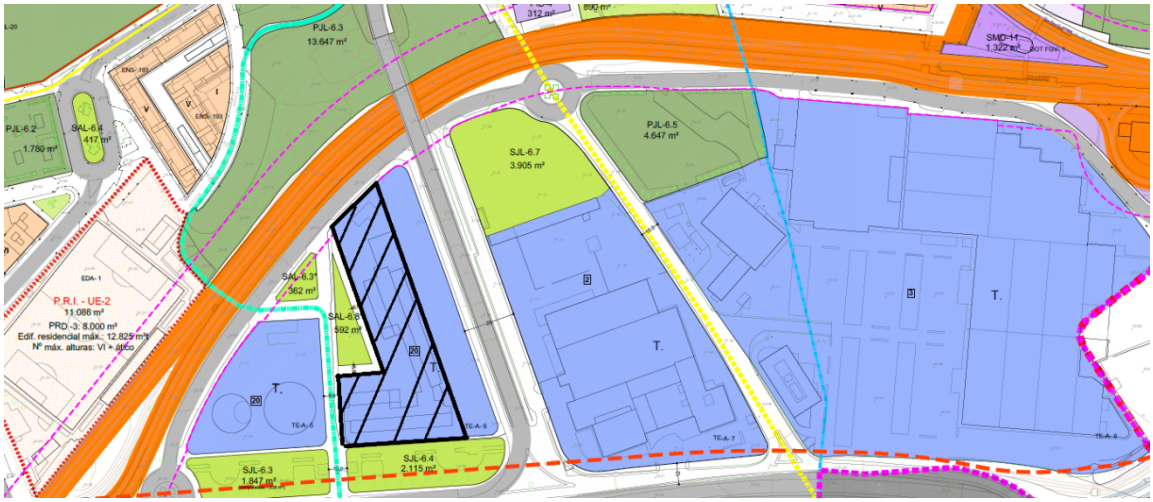

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

SEGUNDO

El emplazamiento de la actividad que se plantea, en Avenida de las Jacarandas nº 2, se corresponde con la zona Terciario Aislado (TE-A), manzana TEA-6 cuyo uso dominante es el terciario. En particular se corresponde con la zona "I", edificación intensiva, que cuenta con los siguientes usos permitidos y prohibidos:

Uso global: Servicios e industrias terciarias.

Usos permitidos:

- Hotelero y hospedaje.
- Comercial, tipos A, B, C, D y E (con las salvedades para uso alimentario del art. 12.2).
- Oficinas-administrativo.
- Dotacional.
- Recreativo y espectáculos (todos los tipos).
- Servicios del automóvil.
- Garaje-aparcamiento.
- Locales de reunión y hostelería.
- Actividad industrial (0) y (1).

Usos prohibidos:

- Residencial permanente.
- Agro-pecuario.
- Actividad industrial (2).

El uso de la actividad que se plantea es la de oficina, **uso permitido en la zona.**

TERCERO

El objeto del presente informe es la compatibilidad del uso la actividad con el planeamiento urbanístico de aplicación, por lo que el resto de condiciones técnicas aplicables a la actividad se informarán, en su caso, a la presentación del correspondiente instrumento de intervención administrativa ambiental, o bien a la solicitud de la licencia urbanística que proceda. En particular, no es objeto del presente informe la revisión de los parámetros urbanísticos del edificio en el que se ubica la actividad.

El instrumento de intervención administrativa ambiental que le es de aplicación es el de **LICENCIA AMBIENTAL,** al catalogarse en el epígrafe 13.2.7 del Anexo II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

Vº Bº

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
20/10/2020 14:29:02

Firmado electrónicamente por
José Rafael Arrebola Sanz
20/10/2020 14:19:16

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067506107311766202 en https://sede.burjassot.org